



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº0000260 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 03 SEP 2019

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N°0000248-2018/ GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 02 de Julio del 2018, OFICIO N°004-2019/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGLTO-SG., de fecha 03 de Julio del 2019, INFORME N° 028-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-GAVC.-, de fecha 20 de Agosto del 2019; INFORME N° 325-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG.-, de fecha 20 de Agosto del 2019, sobre TRANSFERENCIA CONTABLE de la obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E REPUBLICA DEL PERU, DISTRITO DE TUMBES PROVINCIA DEPARTAMENTO DE TUMBES”-----

CONSIDERANDO:

Que, por ley de bases de la descentralización – Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica un Pliego Presupuestal. -----

Que, por R.E.R N° 107-2017-GOB.REG.TUMBES-GR (26.04.17), se resuelve en su Artículo Segundo aprobar la actualización de la Directiva N° 006-2017-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes.-

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0000248-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR., de fecha 02 de Julio del 2018, en su Artículo Primero, resuelve APROBAR, la Liquidación Financiera Final de Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E REPUBLICA DEL PERU, DISTRITO DE TUMBES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO” del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 010-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, ejecutada por la Empresa Contratista CONSORCIO GN, con un Costo Total ascendente a S/.3'803,912.36(TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS DOCE CON 36/100 SOLES).-----



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000060 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 03 SEP 2019

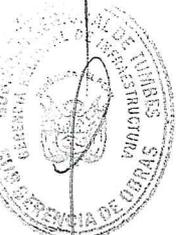
Que, mediante **OFICIO N° 004-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG.**, de fecha 03 de Julio del 2019, el Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, le dispone a la CPC. Gretty Analeidy Valladolid Cornejo, proceder a las transferencia Contable y física de los años 2007 a 2018, conforme a la Directiva N°00015-2017/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI. -----

Que, mediante **INFORME N° 28-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-GAVC.**, de fecha 20 de Agosto del 2019, la C.P.C GRETTEY ANALEIDY VALLADOLID CORNEJO, encargado de las Transferencias de Obras; determina que la Obra “**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E REPUBLICA DEL PERU, DISTRITO DE TUMBES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES**”, deberá ser Transferida a la “**UNIDAD DE GESTION EDUACTIVA LOCAL – UGEL TUMBES**”, con un costo ascendente a la suma de **S/3'803,912.36(TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS DOCE CON 36/100 SOLES)**.-----

Que, mediante **INFORME N° 325-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG.**, de fecha 20 de Agosto del 2019, el Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de acuerdo a lo informado por el Responsable de las Transferencias de Obras, alcanza el Proyecto de Resolución debidamente visado para su aprobación correspondiente.-----

Estando a las consideraciones Expuestas, y contando con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Sub Gerencia de Obras, Secretaria General Regional, Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Gerencia Regional de Infraestructura-----

En uso de las atribuciones delegadas a la Gerencia Regional de Infraestructura, por R.E.R N° 107-2017-GOB.REG.TUMBES-GR (26.04.17).--





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000260 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 03 SEP 2019

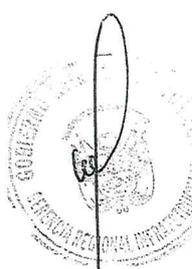
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - TRANSFERIR, la Obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E REPUBLICA DEL PERU, DISTRITO DE TUMBES PROVINCIA DEPARTAMENTO DE TUMBES”, a favor de la “UNIDAD DE GESTION EDUACTIVA LOCAL – UGEL TUMBES”, con un costo ascendente a la suma de S/.3’803,912.36 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS DOCE CON 36/100 SOLES). -----

ARTICULO SEGUNDO.- UNIDAD DE GESTION EDUACTIVA LOCAL – UGEL TUMBES, incluirá en sus activos el proyecto materia de la presente transferencia y realizará la inscripción correspondiente adoptando el valor de la transferencia, en aplicación de la Resolución N° 02-90 del 14.11.90, emitida por la Contaduría Pública de la Nación.-----

ARTICULO TERCERO.- EI GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, a través de la Oficina de Contabilidad y Tesorería, de la Oficina Regional de Administración, rebajara de sus activos el importe del proyecto, materia de la presente transferencia, suscribiendo el Acta Contable correspondiente.-----

ARTÍCULO CUARTO.- CONSECUENTEMENTE los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Trasferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad ejecutora. -----



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000260 -2019/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 03 SEP 2019

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la **UNIDAD DE GESTION EDUACTIVA LOCAL – UGEL TUMBES,** Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaria General Regional, Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Sub Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Oficina Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la sede del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes-----

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GRI-GR
Gerencia Regional de Infraestructura
C.I.F. N° 55040

